COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Comisión de Tarifas

IMPRESIÓN: 03-09-2010 TEL: 2661-3268 TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA ACUERDO: FECHA:

A.J.D.I./56-2010 A.J.D.I.P./274-2010 **27/08/2010**

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Solicitar a la Comisión de Tarifas, que presente la propuesta de tarifas para el período 2011, contemplando el 6% de inflación y aplicando a las tarifas por concepto de licencias de pesca un porcentaje del costo de acceso al recurso, según fue presentado a la Junta Directiva y manteniendo el escenario N°.4 en el cual la institución deberá procurar un ingreso por transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería de ¢2300 millones mínimo. Deberá revisarse nuevamente el costo de las licencias de pesca semi-industrial camaronera y sardinera e incorporarse en la propuesta de tarifas un valor diferenciado para el caso de las licencias activas y el costo de las licencias inactivas.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna